



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXV - VI LEGISLATURA - 18 de septiembre de 2006 - Número 116 Página 3359 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 18 de septiembre de 2006

ORDEN DEL DIA

Página

- | | |
|---|------|
| 01. Debate y votación de la proposición no de ley Nº 120, relativa a inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 de partidas económicas para infraestructuras aprobadas por el Parlamento en marzo de 2005, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 476, de 12.09.2006). [6L/4300-0120]. | 3360 |
| 02. Interpelación Nº 65, relativa a criterios sobre la ejecución del emisario submarino del sistema de saneamiento Saja-Besaya, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 442, de 30.05.2006 y BOPCA nº 466, de 05.07.2006). [6L/4100-0065]. | 3365 |
| 03. Pregunta Nº 474, relativa a previsión para abonar las becas a los deportistas beneficiarios del programa "Cantabria Olímpica", presentada por D ^a . Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentaria Popular. (BOPCA nº 476, de 12.09.2006). [6L/5100-04743]. | 3371 |
| 04. Pregunta Nº 475, relativa a retraso en la convocatoria de becas del programa "Cantabria Olímpica" en el año 2006, presentada por D ^a . Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 476, de 12.09.2006). [6L/5100-0475]. | 3371 |
| 05. Pregunta Nº 476, relativa a planes para el centro de educación ambiental Alto Ebro de la Península de La Lastra, presentada por D ^a . María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 476, de 12.09.2006). [6L/5100-0476]. | 3374 |
| 06. Pregunta Nº 477, relativa a razón para permanecer cerrado el verano de 2006 el centro de educación ambiental Alto Ebro de la Península de La Lastra, presentada por D ^a . María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 476, de 12.09.2006). [6L/5100-0477]. | 3374 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y siete minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Punto número 1 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley Nº 120, relativa a inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, de partidas económicas para infraestructuras aprobadas por el Parlamento en marzo de 2005, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento. Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su Portavoz D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Bueno creo que...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento, Sr. Diputado.

Ruego tomen asiento . Sí puede continuar, Sr. Portavoz.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Bueno hoy el primer punto del Orden del Día es una propuesta de resolución, la propuesta que el Grupo Parlamentario Popular somete a votación a esta Cámara y siendo el primer punto del Orden del Día además del Pleno que inicia la andadura política o este periodo de sesiones, consideramos que tenía que ser un punto de vital importancia este primer punto del Orden del Día.

Puesto que como todos coincidimos claramente, el tema de las infraestructuras de competencia nacional para nuestra Comunidad Autónoma, es de vital importancia, es de vital relevancia y también es motivo de preocupación, dado los últimos acontecimientos de los últimos años en el Gobierno de la Nación.

Por ello, como todos ustedes saben en el mes de marzo del año 2005, hubo un acuerdo unánime de esta Cámara apoyado por los 39 Diputados, para solicitar la inclusión en el plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte de las infraestructuras que considerábamos básicas para nuestra Comunidad Autónoma, tanto viarias, como de ferrocarril, como de puertos, como de aeropuertos.

Este acuerdo por unanimidad, además, fue sometido previamente por el Grupo Popular que fue el

que instó inicialmente a esa propuesta de resolución para las alegaciones aunque luego se llegó a consenso entre los tres Grupos, fue apoyado claramente por todos los sectores sociales y económicos de Cantabria, que considerábamos que toda la sociedad de Cantabria, política, social y económica, debíamos de estar de acuerdo en que independientemente del Gobierno de la Nación que estuviese gobernando, los plazos para el cumplimiento y la ejecución de las infraestructuras vitales para Cantabria, debería de ser un acuerdo respaldado por todos los cántabros y exigido al Gobierno de la Nación de turno.

Coinciden que es cierto, que este Plan Estratégico de Infraestructuras fue presentado por el Gobierno Socialista en el año 2004, tramitado en el año 2005 y aprobado en el año 2005. El compromiso que había también del Gobierno de la Nación era claro, era que posterior al Plan Estratégico de Infraestructuras se desarrollarían los Planes Sectoriales, tema muy comprometido por parte del Portavoz del Grupo Socialista entonces que donde tenía que venir exactamente las fechas de ejecución y la financiación adecuada tenía que ser en los Planes Sectoriales. Y fue compromiso también del Gobierno de la Nación que estos Planes Sectoriales se desarrollarían a lo largo del 2005, para desarrollar el Plan Estratégico de Infraestructuras.

Pues bien, nos encontramos con que los Planes Sectoriales no han sido aprobados por el Gobierno de la Nación y por lo tanto no tenemos con exactitud cuales son, ni las fechas de ejecución ni las infraestructuras. Están únicamente introducidas en los periodos de dos años o de seis, o de ocho planificados por el Plan Estratégico, pero sin concretar las fechas de inicio y finalización de las infraestructuras viarias y de ferrocarril fundamentalmente.

Pero nos encontramos además, con que los Presupuestos Generales del Estado, es decir, donde realmente se ve si se va a cumplir o no cumplir los acuerdos que se toman y sobre todo si se va a saber, si se va a ejecutar las acciones demandadas y donde se tiene que poner el dinero, resulta que para infraestructuras en las que poníamos plazos de finalización en el año 2008, los Presupuestos para el 2006, Generales del Estado del año pasado llevaban, por ejemplo, la Autovía Torrelavega-La Encina y Solares-La Encina para su finalización al año 2011. En los Presupuestos Generales del Estado territorializados su inversión.

El propio Presidente del Gobierno se comprometía aquí, el día 29 de julio del año pasado, en esta misma Cámara a que estos tramos, los de Solares-La Encina y La Encina-Torrelavega, se iniciarían sus obras en el año 2006.

Y resulta que, de momento, según sabemos todos, lo único que se ha aprobado por parte del Consejo de Ministros es la licitación. Ya dudo yo mucho que se vayan a iniciar las obras en el año

2006 pero, de todas formas, queda poco tiempo y lo veremos. Aunque, por desgracia, estoy seguro que no lo vamos a ver y lo único que se va a hacer es demorar.

Realmente, si en cualquier Comunidad Autónoma española decimos que cuánto ha adjudicado un Gobierno de la Nación en dos años y medio de gobierno en una Comunidad Autónoma y se dice que en infraestructuras viarias o de ferrocarril ha adjudicado para obras 22 millones de euros, estoy seguro que sería la risión de esa Comunidad Autónoma.

Pues bien, a día de hoy, después de dos años y medio de Gobierno Socialista en Madrid, se ha adjudicado como obra nueva, como obra nueva a ejecutar en Cantabria, 22 millones de euros, es decir, bastante menos dinero de lo que se ha adjudicado, por ejemplo, para la carretera de Puente Viesgo-Corrales.

Como adjudicación de este Gobierno de la Nación, en dos años y medio, 22 millones de euros. Si esto es realmente relanzar las infraestructuras, yo creo que no se lo puede creer nadie.

Pero esta Región tiene que ser responsable porque, en estos días, además, estamos viendo en todos los medios de comunicación nacional que el Gobierno de la Nación está negociando los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007. Y lo único que aparece en esa negociación, lo único importante que aparece en esa negociación es lo que demandan los catalanes, lo que demandan los canarios o lo que demandan los gallegos.

Es decir, los partidos nacionalistas que están en el Congreso de los Diputados se sientan a negociar con el Gobierno de la Nación aquellas partidas para sus Comunidades Autónomas para darles los votos.

Pues bien, yo creo que hoy es un día, yo creo que además es el día apropiado antes de que se remitan esos Presupuestos Generales del Estado al Congreso de los Diputados, para que Cantabria demande no nada para compensar lo que el Estatuto de Autonomía catalán va a dar de más a Cataluña...; eso ya lo discutiremos en el futuro. No nada para compensar lo que se va a dar a Galicia por los votos del Bloque Nacionalista Gallego, no.

Nosotros, hoy aquí, traemos una propuesta de resolución muy sencilla y en la que, yo creo, absolutamente estaremos todos de acuerdo. Porque dice, textualmente, que el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional para que exija del Gobierno de la Nación que aquél acuerdo unánime que todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, con el apoyo de los sectores sociales y económicos, hicimos en marzo de 2005, se vea reflejado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 en las anualidades que le corresponden.

Porque no cabe duda que ya hay algunos de los compromisos por unanimidad que hay aquí que es

imposible de cumplir. Y alguien tendrá que dar una explicación a los cántabros de por qué es imposible de cumplir. Simple y llanamente es imposible de cumplir porque no se están haciendo los trámites necesarios o no se han hecho con la agilidad suficiente.

El propio Consejero de Obras Públicas de Cantabria, el Sr. Mazón, reconocía hace ya meses en los medios de comunicación de Cantabria que, seguramente, la Autovía Aguilar-Burgos estaría finalizada para el año 2010. El acuerdo unánime de esta Cámara es que esté finalizada para el año 2008. Realmente lo veo muy complejo y casi imposible salvo que, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, se pongan las partidas suficientes para que se haga un esfuerzo para que estas infraestructuras que Cantabria demandaba que estuviesen finalizadas para el año 2008, sean una realidad.

No podemos estar a estas alturas, señoras y señores Diputados, ni una sola máquina ha movido ni un solo metro cuadrado de tierra adjudicado por este Gobierno de la Nación en dos años y medio. Ni una sola máquina. Es decir, la tierra que se ha movido era con obras adjudicadas con el Gobierno anterior, tanto en carreteras como en ferrocarril.

Y esto es una realidad que nadie la puede rebatir porque para rebatirla simplemente podemos ir a la calle, ver las obras que se han hecho adjudicadas por este Gobierno y lo analizamos. Y la realidad es esa: adjudicado 22 millones de euros en dos años y medio.

Yo, esa cantidad casi cualquier municipio de Cantabria que no sea adjudicado por un Gobierno regional en dos años y medio parece casi una barbaridad. Eso el Gobierno regional con un ayuntamiento de Cantabria. O sea que un Gobierno de la Nación con una Comunidad Autónoma como es Cantabria, con además, que todos coincidimos en que el retraso histórico de las infraestructuras de Cantabria ha sido patente. Tras catorce años del gobierno socialista anterior que dejó abandonada nuestra Comunidad Autónoma.

El impulso que se dio en los ocho años anteriores, y yo creo que un tema vital y creo que demostró una responsabilidad o demostramos la responsabilidad todos los grupos políticos de esta Cámara con la aprobación unánime de ese acuerdo para exigir al Gobierno de la Nación, fuese quién fuese, los plazos para ejecutar las infraestructuras. Hoy, creo que además estamos a tiempo, es el momento oportuno. Esta Cámara tiene que decir muy alto y muy fuerte que sí queremos que se cumpla el acuerdo que firmamos todos en marzo de 2005 en esta Cámara.

Y yo estoy convencido que hoy los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista van a querer dar un impulso al Gobierno de la Nación para que esto sea una realidad, aquello que demandábamos todos unidos hace año y medio aproximadamente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su portavoz D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Si, Sr. Presidente. Señorías.

Sí es cierto efectivamente y estamos de acuerdo en ello, este Parlamento aprobó de manera unánime instar al Estado para que se hicieran una serie de obras prioritarias en Cantabria, además que se hicieran en un determinado plazo.

A consecuencia de ello, además, se modificó el Plan Estratégico de Infraestructuras, que se modificó en cosas puntuales; una de ella precisamente, o dos para ser exactos, relacionadas con el acuerdo que este Parlamento, cosa realmente singular.

Por lo tanto el Gobierno en un principio cumplió. Y por primera vez en la historia de esta región existe un Plan de Infraestructuras y unos plazos para llevarlo a cabo. Y podemos seguir su cumplimiento, cosa que antes no podíamos hacer y probablemente otro gallo nos cantara.

Por otra parte, la realidad indica que el Gobierno hasta ahora está cumpliendo los compromisos. Esa es la realidad, está cumpliendo el compromiso con Cantabria. Podríamos seguir todas y cada una de las obras que hemos reclamado. Y todas y cada una de ellas se van desarrollando de acuerdo con lo que esta Cámara pidió y con lo que el Gobierno se comprometió.

Usted habla de... no se si ha dicho 22 millones de euros. Bueno acabamos de leer que se han adjudicado, se ha autorizado la licitación por importe de los dos tramos Solares-La Encina, La Encina-Torrelavega por 235 millones de euros. Que se ha autorizado la licitación también, y aquí los que entienden de obras saben que eso ya es total y absolutamente..., que es la construcción de la obra Parbayón-Cacicedo-La Ronda Bahía por importe de 97 millones de euros. Más otra serie de obras y proyectos más pequeños.

Es decir, en un mes, en el último mes, se han adjudicado cerca de 400 millones de euros, 67.000 millones de las antiguas pesetas, cerca de 400 millones de euros.

Se han adjudicado también por otra parte, dos proyectos de la autovía Aguilar-Burgos, que ya está en marcha. Y hay un problema y usted insiste en ello, Aguilar-Burgos usted sabe que ha habido un problema de impacto medioambiental, perdón de estudio informativo en uno de los tramos que lo está en este momento retrasado, lo cual no es achacable como es

lógico... Bueno las obras tienen también su ritmo y sus problemas.

También se ha adjudicado, por cierto, Tapia de Casariego a Navia, de la autopista del Cantábrico, cosa que también nos importa.

Por tanto, se van cumpliendo y no hay ninguna razón objetiva para que este Parlamento tenga que instar al Gobierno de nuevo a que cumpla este Plan de Infraestructuras. Este Parlamento ya le ha instado y el Gobierno ya se ha comprometido.

Por supuesto que usted dice que la iniciativa puede ser lógica. Bueno, tiene la misma lógica que si nosotros le instamos al Gobierno a que redacte los proyectos de las obras, a que meta las máquinas a trabajar. Una vez redactados los proyectos y adjudicadas las obras, a que siga de cerca la realización de las obras. Todo eso ya está instado. El Gobierno se ha instado a realizar unas obras, se ha comprometido a hacerlas, y en consecuencia está comprometido e instado a incluirlas en los Presupuestos.

Y podríamos preguntarnos entonces: por qué una iniciativa que objetivamente es total y absolutamente innecesaria; porque ya le hemos instado, ya está instado el Gobierno; viene a esta Cámara. Yo creo que la razón es bien sencilla. Y ya lo hemos dicho en otras ocasiones.

La razón última de esta proposición no de ley, no está en que se hagan las obras, ni que se hagan en determinado tiempo. Está en crear la impresión de que existe riesgo, de que no hay garantías. Es decir, transmitir inquietud.

Los hechos desmienten el mensaje que está transmitiendo el Partido Popular. Lo desmienten rotundamente. Se van cumpliendo las obras, se van cumpliendo los plazos, se va desarrollando razonablemente bien. Y ustedes quieren transmitir mediante esta iniciativa, la impresión de que eso no se está haciendo. Nosotros, no vamos a colaborar a ello. Es más, probablemente haya otra postura política. Luego cuando se haga, nos dirán: "¿ven?, se hace porque nosotros instamos al Gobierno a que lo hiciera". Pues no, aunque no le insten ustedes, se va a hacer exactamente lo mismo.

Ha traído usted de soslayo; afortunadamente ya ha dicho, porque es lógico, el debate en estos momentos de los Estatutos de Autonomía de las inversiones, y las inversiones garantizadas, etc. Ese es otro debate. Y ojalá venga a esta Cámara, que ahí sí que tendríamos mucho que decir.

Pero sí conviene decir también que en los Presupuestos de 2006, las inversiones en infraestructuras en Cantabria supusieron -según datos publicados recientemente- el 2,1 de las totales, en el Presupuesto de 2006, de las totales de España. Cuando aplicando el criterio catalán; es decir, Producto Interior Bruto; o aplicando el criterio por ejemplo me parece que es de Andalucía, que es la

población, nos correspondería aproximadamente, por uno o por otro, un 1,3. De un 2,1 que figura en los Presupuestos, a un 1,3 que nos correspondería con esos criterios que se han establecido.

Por cierto, también le doy una noticia. Los Presupuestos de 2007, traerán cantidad superior para Cantabria que la que ha venido en el 2006.

Y el año 2006 –y le reitero el dato claro- Claro, claro, no; porque el 2,1 cuando realmente se está comparando con el 1,3; realmente supone que... En este caso, porque en otros años –hablando de realizaciones concretas y de obras concretas- bien reciente, cuando gobernábamos con ustedes, las inversiones suponían, no el 1,3 ni el 2,1; sino que no llegaban al 0,5. Usted sabe que algún año ocurrió eso.

Porque, lógicamente, las obras tienen su trayectoria y coinciden, en un momento determinado, que se adjudican y en otro año se están redactando los proyectos.

Y si quieren el debate, tráiganle a esta Cámara y expliquen ustedes la coherencia de cómo en un sitio defienden la población, en otro el Producto Interior Bruto, en el otro como en Castilla la extensión; en el otro como en Aragón, la diversión territorial o el agua. Ya explicarán aquí a ver qué criterio tienen ustedes como Partido.

No obstante, nosotros, en este momento como Grupo Regionalista y con el carácter total y absolutamente reivindicativo en estos temas que no creo que nos niegue nadie hemos analizado, hemos seguido el desarrollo de las obras, podemos decir que se está cumpliendo razonablemente el acuerdo de este Parlamento. Y en ese sentido, no vemos razón alguna para instar por segunda vez al Gobierno, a que haga lo que ya hemos instado a hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su Portavoz, D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular ha vuelto a traer a esta Cámara -supongo que va a ser una constante durante todo el periodo de sesiones- lo que son las inversiones territorializadas del Estado, en la Comunidad Autónoma. Ya lo han anunciado que querían empezar con eso. Eso va a ser una línea constante, con toda seguridad, se lo puedo afirmar, en la actuación del Grupo Popular; puesto que pretende, en todas las Comunidades, en las 17, más las dos ciudades Autónomas, dar la imagen de que el Estado margina a esa Comunidad. No puede ser que margine a todas a la vez. ¿No?. Yo creo que

no.

Entonces, como este es un debate que ocurre en todos los sitios, creo que conviene ir afrontándolo desde el principio, desde hoy que es la primera sesión.

Y afrontándole, dejando claras algunas cuestiones. Porque su iniciativa dice que se cumplan las previsiones establecidas en el PEIT, salvo que se vayan cumpliendo a través, en este caso, de los Presupuestos del 2007.

Y yo creo que conviene recordar algunas cuestiones, por ejemplo, como dejaron ustedes las infraestructuras en el 2004, no en el 2003, porque en el 2004 es el primer ejercicio que podíamos decir imputable al presupuesto del actual Gobierno Socialista. Con ustedes dejaron por ejemplo la autovía Solares-Torrelavega o la Zurita-Parbayón vacía, no había, quedó, nadie se presentó al concurso, no había ninguna posibilidad de hacer nada y dejaron una obra sin ninguna posibilidad de intervención.

Esa es la herencia que recibió este Gobierno, hoy tenemos que se recupera un proyecto justo socialmente, económicamente, razonable y en los plazos establecidos en el pacto de este Parlamento más o menos al ritmo de cumplimiento de que en el 2008, quedan dos años, en el 2008, esté más o menos finalizada.

Estoy hablando de la Autovía del Cantábrico, si nadie lo impide el tramo Solar de la Encina y el tramo La Encina –Torrelavega estará en obras a final de esta año o a principios del que viene. En cambio usted ya dice que ve muy difícil que se vaya a cumplir y antes de ver si se cumple o no, ya trae una iniciativa aquí, ya trae una iniciativa aquí.

Pero es que esta autovía, la Autovía del Cantábrico, tenía otras connotaciones, como era la Ronda de la Bahía de Santander porque al quedar desierto el concurso de esa autovía no había proyecto constructivo para el resto, para los enlaces que implicaba, pues hoy en sólo dos años de gestión del Gobierno Socialista, ya van a ser obra el tramo Peñacastillo-Cacicedo, Parbayón-Cacicedo, San Salvador- Parbayón, estarán en obras este año o a principios del año que viene y eso me parece que es un record de eficiencia y de eficacia.

Es un auténtico record como el distribuidor de La Marga estará también en obras a principios de año. Bueno, yo creo que con estos datos que se han publicado en el Boletín Oficial del Estado la licitación de las obras, que están presupuestados, que es conocido por el conjunto de la sociedad, ¿cree usted que hay motivos para traer esta iniciativa al Parlamento, salvo que sea para lo que ha expuesto el Portavoz del Grupo Regionalista, para empezar a transmitir la idea de que el Gobierno del Estado tiene abandonada la Comunidad Autónoma de Cantabria?.

Salvo eso, no le encuentro ninguna justificación, ninguna justificación, porque estamos

hablando de un acuerdo que ponía como referencia el 2008 y así sucesivamente y así sucesivamente. Es decir, tenemos acuerdos, la unificación de las estaciones, en el acuerdo que nosotros firmamos, hablábamos del 2012, el AVE, hablábamos del periodo 2012-2020, es decir, ¿por qué trae usted esta iniciativa aquí hoy? Y por qué lo mezcla con las negociaciones, dice que el Gobierno del Estado está negociando con Cataluña y con no sé cuantas Comunidades más y que eso es lo que realmente a usted le preocupa porque es el fondo de la cuestión.

Pues no le debe preocupar mucho porque creo, si no me he equivocado yo, que ayer, el máximo dirigente de su Partido junto con el candidato a la Presidencia de la Generalitat, el Sr. Piqué, anunciaron que querían gobernar con un Partido que es parte del Estatuto de Autonomía de Cataluña, uno de los que firmó el pacto del Estatuto de Cataluña donde se establece que durante un periodo de siete años habrá una cierta correspondencia entre la aportación de Cataluña al Producto Interior Bruto del Estado y la participación de Cataluña en los gastos en infraestructuras, pero claro, como en cada sitio dicen ustedes una cosa diferente, pues uno no se aclara, sí, sí.

Yo le puedo decir que si habláramos en serio desde Cantabria, lo que ha dicho el Sr. De la Sierra es cierto. Es decir, si nosotros midiéramos la inversión en infraestructuras del Estado en nuestra Comunidad Autónoma utilizando cualquier parámetro salimos ganando, si utilizamos el parámetro del Producto Interior Bruto del Estado invierte el doble de lo que nosotros aportamos al Producto Interior Bruto del Estado. Si utilizamos el parámetro demográfico, el parámetro de la población, nosotros recibimos en gastos en infraestructura el doble a lo que nos correspondería por gastos de infraestructuras, por lo tanto en Cantabria ese debate no tiene ninguna relación ni con las negociaciones que se supone que están haciendo en Cataluña ni con nada.

Porque nosotros en esos ámbitos estamos absolutamente privilegiados y acabo con una cuestión, yo creo que el acuerdo que nosotros hicimos aquí es un acuerdo justo. Creo que el Gobierno del Estado le va a cumplir. Creo que se van a incrementar las inversiones. Y creo que no hay ningún elemento de alarma, ni económica, ni social, ni laboral para que ustedes traigan, al primer Pleno, una reivindicación sobre una cuestión –la de los Presupuestos Generales del Estado para el 2007– que, primero, no se conocen sus contenidos, no se conocen las grandes cifras, no se ha iniciado su tramitación parlamentaria, no se conocen cómo van a quedar las enmiendas, no se conocen qué opinión van a tener los partidos políticos sobre ella.

Sobre una situación que no se conoce en absoluto, ustedes ya pretenden que este humilde Parlamento ya fije una posición sobre inversión territorializada. ¿No le parece a usted que es un tanto ridículo?.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: De verdad que no me lo puedo creer. Cuando estábamos reunidos el Grupo Parlamentario, ahora a las cuatro y media, lo decíamos, lo decía sinceramente; -digo- "Ésta es una proposición no de Ley que estoy seguro que van a votar a favor".

¿Alguien en Cantabria se puede explicar que el Partido Socialista y el Partido Regionalista hoy voten en contra de que en los Presupuestos Generales del Estado, que precisamente no han llegado al Parlamento y por eso hay que exigírselo al Gobierno Nacional que lo incluya, que vote en contra de que se ponga el dinero suficiente para cumplir un acuerdo unánime de este Parlamento? ¿Alguien se lo puede imaginar?.

Y dice, el Sr. Martín Berriolope...-claro, aquí como le dan vueltas a todo para intentar buscar una explicación a lo que no tiene-. Dice: "¿Cómo es posible que vengan, si dicen que van a empezar las obras de la Autovía del Cantábrico incluso este año?" Estamos hablando para el presupuesto del 2007.

¿Sabe usted lo que dijo la Ministra, la primera vez que vino a Cantabria para inaugurar el primer tramo que inauguró, que fue Molledo-Corrales, el día 2 de marzo, creo que era el 2 de marzo de 2005?: Que en el año 2005 empezaba Peñacastillo-Cacicedo. Textualmente, en los medios de comunicación está: Que en el año 2005 empezaba.

¿Sabe usted a cuanto estamos hoy?. A septiembre de 2006. ¿Ha empezado? No. Se ha replantado el otro día todavía, no ha empezado.

Y ustedes dicen: qué síntomas hay para creer que no. Pues mire, se lo explico bien fácil. El Presupuesto de 2006, que ya teníamos aprobado nosotros el acuerdo por unanimidad aquí, que le aprobamos en el mes de marzo de 2005.

Pues en los Presupuestos del año pasado, ustedes dicen que la Autovía del Cantábrico de Torrelavega a Solares finaliza en el 2011.

¿Cómo que no, Sr. Presidente? ¿O es que eso no viene en los Presupuestos Generales del Estado?, ¿No viene?...¡Bueno, ya es el colmo!

Inicio 2006, finalización 2011. Y dicen ustedes: "¿Qué motivos de preocupación existen?" Pues que en el único documentos por Ley oficial del Estado, dice que esa autovía va a finalizar en el 2011.

Y nosotros decimos: en los Presupuestos Generales del Estado de este año para Cantabria tiene que decir que finaliza en el 2008 y que tienen que meter todo el dinero en el 2008.

-Dice usted- "Es que este año que viene va a haber más inversión". ¡Claro!, para pagar el tramo que dejamos adjudicado nosotros; el de la Autovía de La Meseta, el único que se está haciendo. ¡Claro!.

Y ahora voy más allá. Y dice el Sr. De la Sierra: "Licitar 235 millones" ¿Me puede decir usted qué empresa lo va a hacer, si es que dice que está adjudicado?.

Vamos a ver. ¿Alguien sabe qué empresa va a realizar la Autovía del Cantábrico Torrelavega-Solares? Pues si no se sabe es porque no está adjudicado. O sea, que aquí no se engaña a nadie. Aquí, la única realidad hoy en Cantabria es que se han adjudicado por este Gobierno 22 millones. Y ustedes, Socialistas y Regionalistas, dicen que eso está muy bien, que eso va muy bien.

Y entonces dice, el Portavoz del Grupo Regionalista: "Es que nos quieren negar a nosotros la capacidad reivindicativa": Le digo de verdad que no se la queremos negar, nadie puede negar lo que no existe. Y hoy el PRC no es reivindicativo, lo sabe usted.

Nosotros, no negamos que no sea reivindicativo. Lo que le decimos es que lo sea. Y tampoco le decimos que sea muy reivindicativo, sino que sean reivindicativos en aquello que firmaron aquí, en el 2005, todos por unanimidad.

"Es que vamos a mirar como venían las infraestructuras de atrás". Mire, cuando acordamos aquí por unanimidad las infraestructuras necesarias para Cantabria. Ya llevaban ustedes gobernando aquí, en Cantabria, dos años. Y en Madrid, un año y medio. Ya se sabía cómo lo habíamos dejado. Y ustedes se comprometieron sabiendo cómo se había quedado. No crean que lo han descubierto después. ¿O es que estuvieron un año sin hacer nada, ni mirar papeles? ¡Claro!.

Entonces, ustedes firmaron estos acuerdos llevando dos años de Gobierno en Cantabria y un año de Gobierno en Madrid. Y decía que esto se podía cumplir para el 2008. Y mientras tanto, eso sí, licitaciones de estudios, de proyectos, adjudicaciones de obra, 22 millones de euros...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Ésta es la realidad. Y ustedes votan en contra de que se incorporen los Presupuestos. Ya me imagino lo que va a venir de Presupuestos para el año que viene. Pobre Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a pasar a la votación, finalizado el debate de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, dieciocho; votos en contra, veintiuno; ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor, veintiuno en contra. Queda rechazada la iniciativa.

Pasamos al punto número 2 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Interpelación N° 65, relativa a criterios sobre la ejecución del emisario submarino del sistema de saneamiento Saja-Besaya, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 150 del Reglamento.

Tiene un turno para su exposición, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Juan Ignacio Diego Palacios. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

A través de esta interpelación, el Grupo Parlamentario Popular quiere conocer los criterios del Gobierno de Cantabria para la ejecución del saneamiento del Saja-Besaya, en lo que se refiere al emisario submarino.

Ésta, que es una obra que mucho más que una obra, no sólo por el altísimo costo económico que confiere la ejecución, sino por la trascendencia social que conlleva la recuperación ambiental de los ríos Saja y Besaya, además de todo el estuario de la ría de San Martín y puntualmente las playas de Suances, se puede decir que esta gran actuación que ha tenido cierto paralelismo con otras dos obras trascendentales para esta Región, para Cantabria, como son: el nuevo Hospital Marqués de Valdecilla, o bien la obra de la meseta, que son obras ambas que han sido iniciadas por el Gobierno del Partido Popular y que por parte de este Gobierno están siendo demoradas en su finalización.

Si bien, en cuanto al saneamiento del Saja-Besaya, ha tenido una serie de singularidades que sí conviene matizar. Tiene su origen en 1993. Si bien, la presentación se hizo muy cerca de las elecciones municipales de 1995, por parte del Ministerio todavía de Medio Ambiente del Gobierno Socialista, que hizo la presentación de un avance del Plan.

Posteriormente, son los Gobiernos del Partido Popular, los que redactan el Plan, redactan el proyecto del saneamiento y, ¡cómo no, ponen en

ejecución las obras.

Pero si algo hay que resaltar en el saneamiento del Saja-Besaya es que la depuradora de Vuelta Ostrera pende sobre ella una sentencia de demolición del Tribunal Supremo. Y que esta sentencia, debemos dejar claro porque esto sí es importante, esta sentencia se debe a una cuestión meramente administrativa. En absoluto, ambiental; para nada. Como muchos de ustedes saben, el motivo de la sentencia está en relación con el deslinde del dominio público marítimo-terrestre, la ubicación de esa depuradora en vuelta ostrera estaba fuera del dominio público marítimo-terrestre, incluso estaba fuera del deslinde provisional del dominio público marítimo terrestre, pero ya una vez proyectada la depuradora y a iniciativa de Arca, que alegó a ese expediente de información pública del dominio público, se introdujo la ubicación ésa de vuelta ostrera dentro del dominio público.

Yo, ahora me gustaría que se preguntara, uno a uno, a todos los habitantes de la comarca del Besaya; yo diría a todos los habitantes de Cantabria; si alguien siente la más mínima satisfacción, en relación con esa sentencia.

Una sentencia que da lugar a una –yo lo diría así- victoria pírrica de Arca. ¿Quién sale beneficiado por demoler algo que costará volver a reconstruirlo 60 millones de euros, 10.000 millones de las antiguas pesetas.

Es importante yo creo que dejar claro en esta Tribuna y en esta intervención que en la elección del sistema de depuración que se va a utilizar en Vuelta Ostrera, en la redacción del proyecto han participado los mejores, los más prestigiosos equipos técnicos que hay en saneamientos de zonas costeras como la nuestra.

Mire, han participado, además del Departamento Técnico de la Confederación Hidrográfica: el Grupo de Emisarios Submarinos e Hidráulica Ambiental de la Escuela Técnica Superior de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Cantabria, que por cierto es la receptora del prestigioso Premio Nacional en 2002 Aqua.

Y es de resaltar que el diseño del saneamiento del emisarios, incluido en el sistema recomendado para zonas de las mismas características, tanto por la UNESCO como por la Organización Mundial de la Salud. Y se ha seguido igual diseño, el mismo diseño que para los saneamientos integrales de La Coruña, Avilés, Gijón, Santander, Santoña, Castro Urdiales, Bilbao, Zumaya, San Sebastián, Irún, Endaya. Esto sólo como referencias en el Mar Cantábrico.

Siendo en todos los saneamientos el sistema adecuado, ahora resulta que para Arca y para el Ministerio y para el Gobierno Regional parece ser que este ya no lo es.

He de recordarles que este proyecto tiene, gracias a las gestiones del Gobierno anterior y del

Partido Popular, el 85 por ciento de financiación europea. Y que eso supone superar rigurosos filtros en cuanto a calidad ambiental del proyecto, tanto como que uno de los apartados específicos de ese proyecto exigido por la Unión Europea es el de sostenibilidad ambiental.

El derribo, pues, es una cuestión administrativa meramente formal, en absoluto de carácter ambiental. Y que por ello no conlleva ningún beneficio ni ambiental ni ecológico. Vuelta Ostrera es una depuradora diseñada y construida según los criterios seguidos en la depuradoras en funcionamiento en España y en toda la zona europea similar a la nuestra.

Es una depuradora que garantiza la calidad ambiental del vertido. Y si no es así, dígalo hoy el Sr. Ortega. Y con una absoluta y temeraria ausencia de criterio técnico; ustedes, el Gobierno Regional y el Ministerio, van a modificar el emisario y en vez de hacer un emisario submarino que vierta el agua tratada, tratada y depurada, que además será –se supone- controlada por ustedes mismos, que son la Administración en este momento. La depuradora, se supone que la gestionará MARE y con ello serán los que fijen la calidad del vertido al agua. Serán ustedes –digo- porque cobrarán ustedes el canon de saneamiento. Y si no va a ser así también díganoslo, Sr. Ortega.

¿Qué es lo que tiene oculto el emisario submarino, eso que tiene tan siniestro que nos dijo usted en la última intervención suya aquí en el Parlamento, allá por el mes de mayo?.

Primero, si el vertido final de la depuradora al emisario; vaya aguas abajo a mar abierto; o bien aguas arriba, a Hinojedo, para verte en la cabecera de la Ría como ahora parece que ustedes pretenden; ese vertido lo van a controlar ustedes. Es decir, que serán ustedes quienes garanticen la calidad ambiental del tratamiento, o al menos así debiera de ser.

Ustedes serán quienes den las autorizaciones debidas a las empresas que quieran permitir que se conecten con el emisario y ustedes serán los que en virtud de un reglamento de vertidos fijarán las exigencias a esas empresas para que el tratamiento previo que den ellos en sus propias empresas a sus efluentes sean en los parámetros que ustedes les fijen para poder verter. Y con ellos cumplir todas la directivas: La directiva de Marco del Agua, o bien la Calida de Aguas de Baño, para que con esos parámetros máximos que ustedes –insisto- ustedes fijarán y que las empresas deberán de cumplir previo tratamiento en sus propias empresas.

Pues bien, ¿De quién desconfían ustedes? Salvo que sea de ustedes mismos, yo no lo acabo de entender. Si ustedes van a controlarlo todo. Ustedes van a controlar el pretratamiento y lo debieran de hacer además con un sistema continuo para que no haya fraude posible. ¿Si ustedes van a controlar la gestión de la depuradora, cuál es el problema? ¿De qué se desconfía? Esa es una pregunta que yo

quisiera que usted contestara hoy aquí.

Bien. Debo decirles también y es clave en este razonamiento que ustedes como Administración fijarán todos esos parámetros de calidad de vertido final. Ahora bien ustedes tiene la obligación y así lo asumen he entendido, de fijar los parámetros exigibles a las empresas. Porque les he leído recientemente que ustedes son los que allá por el mes de junio se iban a reunir con las empresas de la zona e iban a controlar textualmente, la solución que ustedes auspician ahora que es un emisario en vez de submarino aguas abajo y a favor de corriente, es un emisario fluvial aguas arriba y contra corriente y, contra los informes técnicos y contra el sentido común, para verter las aguas depuradas con el mismo tratamiento y con la calidad que ustedes como Administración fijen, las va a verter aguas arriba.

Y dice curiosamente el Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica, dice: "las aguas que se depuren...-leo textualmente lo que él dijo- las aguas que se depuren en Vuelta Ostrera se bombearan tras kilómetros río arriba hasta el Cueto, lugar desde el cual se integrarán al cauce del río". Técnico de las Confederación Hidrográfica del Norte explicaron hoy que se gana unos tres kilómetros de río, el trayecto suficiente para que el propio cauce fluvial pueda depurar la carga bacteriológica que quedará en las aguas salidas de la depuradora de Vuelta Ostrera.

¿Quién lo entiende esto?. Quien entiende como es posible que se vayan a volver una vez tratadas las aguas bombeándolas y encareciendo el tratamiento cauce arriba, cuando hay una pregunta que es clave; usted tiene que saber que las depuradoras son máquinas, que como máquinas tiene tres apartados: uno físico, uno químico y otro biológico. Que el biológico es vivo, son unas bacterias necesarias para la depuración.

Pero usted sabe también que las máquinas a veces, se estropean, a veces se averían, y cuando esto sucede generalmente las bacterias mueren, y usted sabe también que la reposición de esas bacterias no es cuestión de un día ni de dos ni de tres, puede ser de semanas o de meses y usted debiera de saber, y además usted o la Ministra se tiene que responsabilizar aquí de las consecuencias que eso tiene, el vertido puntual de todas las aguas recogidas de todo el sistema Saja-Besaya vertido en un solo punto, aguas arriba dentro del estuario. Usted sabe las consecuencias, el paso atrás que puede suponer para el objetivo, que es el objetivo de la depuración y del saneamiento del Saja-Besaya, que es recuperar la calidad ambiental del río y recuperar ecológica y ambientalmente el estuario.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado se ha agotado el tiempo.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Termino en breves segundos.

Yo le pregunto si usted se hace responsable de las consecuencias que puede tener ese hecho, las

consecuencias que serían -como decía- un gravísimo paso atrás. Luego en la próxima intervención le tengo que hacer una serie de preguntas concretas que espero que usted en su segunda intervención tenga a bien responder, si es tan amable por favor hágalo con relación a las que ya se han hecho aquí porque son vitales.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente D. José Ortega.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Gracias Sr. Presidente.

Señorías, antes de entrar en el núcleo de mi intervención, voy simplemente a pedirle que reflexione algo sobre los que acaba de decir, porque me parece importante.

Está usted haciendo hincapié de que se va a hacer el vertido tres kilómetros aguas arriba de vuelta ostrera y parece como si esto fuese consecuencia precisamente de la alternativa a la nueva y que surge ahora. ¿Dónde se iba a hacer el vertido Sr. Diego mientras se construía el emisario?. Donde se ha pensado hacerlo, es decir, donde estaba previsto.

Eso que usted señala como una especie de novedad malsana de novedad irresponsable, de novedad insensata, es lo que el proyecto del saneamiento del Saja-Besaya tenía previsto porque ese proyecto y yo no voy a discutir la valía de los técnicos, excelente, pero ese proyecto a diferencia del de las marismas de Santoña, el emisario se concibió como la última fase. Lo cual quiere decir que hasta que se tuviera el emisario habría que verter todo lo depurado y tratado en otro sitio. Y ese otro sitio era aguas arriba de la ría. O sea que no haya en eso novedad ninguna.

El Partido Popular. Me interpela usted sobre la ejecución del emisario submarino. Parece ser que están ustedes muy preocupados por la necesidad de resolver los problemas ambientales de la cuenca del Besaya y el Saja dando fin a las obras de saneamiento.

Bienvenido ese interés y esa preocupación. Pero creo que hay que recordarle al Partido Popular que Cantabria y los habitantes de las áreas afectadas por ese proyecto, castigadas desde hace muchos decenios por las deficiencias del sistema de saneamiento hubiesen agradecido y reconocido un similar interés y preocupación por hacerlo cumpliendo la Ley. Y no estaríamos en la situación en que estamos.

Las incógnitas e incertidumbres a que usted se refiere son el producto directo de algo a lo que usted ni se ha referido aquí y se obstinan ustedes en ignorar. Hay una sentencia definitiva, inapelable, que afecta a la estación depuradora de Vuelta Ostrera, que es clave en ese sistema de saneamiento -es cierto-. Pieza central del mismo, también es verdad.

Pero esa sentencia ha modificado sustancialmente los términos en que se desarrolla el proyecto de saneamiento, porque obliga al Ministerio de Medio Ambiente a derribar la depuradora, como es bien sabido. Y porque exige negociar las condiciones en que se ha de aplazar la ejecución de la sentencia con quienes la han ganado.

Esa negociación está en curso y esa negociación fue discretamente pero eficazmente impulsada desde este Gobierno y desde esta Consejería.

La posibilidad de que hubiera un acuerdo que evitara el derribo, la ejecución de la sentencia mientras no tuviésemos asegurado el saneamiento del área.

Porque la clave para este Gobierno, la preocupación primera para este Gobierno es el saneamiento del Saja-Besaya cuanto antes. Y cuanto antes significaba hacer lo que hubiera que hacer para que la depuradora no se derribe de inmediato, para que la sentencia no se cumpliera, se ejecutase de inmediato y permita dar un plazo para encontrar solución alternativa.

¿Por qué hay que buscar solución alternativa? Porque hay una sentencia inapelable y hay que cumplir la Ley. No pueden ustedes transmitir mensajes de que se puede ir dando la vuelta. No se puede dar ese mensaje, aún cuando demagógicamente piensen ustedes que puede haber sectores de población receptores por razones múltiples en Cantabria, porque no es la primera.

No se puede soslayar la Ley. Hay que cumplirla. Busquemos la fórmula de que el daño sea el mínimo. Y ahora vamos: quiénes son los responsables de que no se haya cumplido la Ley. Díganlo ustedes, porque son ustedes. Es el Ministerio del Gobierno del PP y el Gobierno de Cantabria, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, quienes impulsaron a que el Consejo de Ministros tomase una medida claramente ilegal como ha dicho el Tribunal Supremo.

¿Qué es lo que pretende este Gobierno? ¿Los criterios que usted planteaba? Lo primero que Vuelta Ostrera, la depuradora, entre en funcionamiento cuanto antes. Y el Ministerio ha dicho que este octubre -dentro de unos días- la depuradora comenzará a funcionar.

Significa que vamos asegurar la depuración en las cuencas bajas del Saja y del Besaya, en beneficio de las poblaciones de Los Corrales de Buelna, de Cartes, de Torrelavega, Reocín, Polanco, Suances.

Es decir, se han alcanzado los objetivos que el plan de saneamiento prevía para este año 2006. El emisario submarino que era una pieza del sistema de saneamiento previsto inicialmente para eliminar el vertido de aguas depuradas hacia alta mar y también las aguas residuales industriales, sin saberse muy bien cómo; porque esa depuradora no podía depurar

aguas industriales.

¿Qué íbamos a lanzar al mar, se depuraba en qué condiciones, con qué niveles tenía que cumplir la industria y Sniace, en concreto.

A nadie se le escapa, y a ustedes tampoco debería, que son las negociaciones ahora del Ministerio con esa organización ecologista, las que van a establecer el marco de ejecución de la sentencia.

¿Y qué es lo primero y básico que ya hemos conseguido?. Pues que el Tribunal Supremo admita que se aplaza la ejecución de la sentencia hasta disponer de un saneamiento alternativo. De una alternativa a esa depuradora.

Y que vamos a tratar de buscar, en definitiva, la solución en el tiempo más breve. De tal manera que se consiga la plena recuperación ambiental de la ría y de los ríos que la alimentan; pero siempre basado en la seguridad jurídica.

Tal y como usted plantea ahora y ha planteado en la prensa, la ejecución del emisario submarino, o resaltar su papel, a mí me parece en la situación actual simplemente insensato. Insensato, porque sabemos que depende de qué va a pasar con la depuradora de Vuelta Ostrera; porque está vinculada a ese proyecto. Y por lo tanto, depende del proyecto alternativo. Plantear ahora el emisario, no es más que un ejercicio de contumacia. Un ejercicio de querer ignorar la sentencia sobre Vuelta Ostrera. Y ésa es la vía, yo creo, inapropiada.

Es una obra, la del emisario, vinculada en definitiva a otro proyecto, a un proyecto que la sentencia ha dejado caduco. Y es insensata, porque también debían ustedes, en otro campo, evitar cortinas de humo que ocultan el hecho cierto de que hay un despilfarro de decenas de millones de euros. Un despilfarro fruto de la prepotencia con la que se enfrentaron ustedes a la justicia y a la demanda contra la depuradora.

Y conviene recordarles -usted lo ha dicho- que no es una demanda técnica, que la sentencia no ponen en entredicho la calidad del proyecto. No pone en entredicho la calidad de los autores y la autoridad de los autores que lo hicieron. No pone en entredicho el modelo. Pone en entredicho una mala ejecución política de ese ejercicio. De hacerlo con prepotencia frente a la Ley. Bien. Llevan ustedes el castigo. Lo que pasa es que ese castigo lo pagan todos los cántabros. Y eso es lo que ustedes ocultan en este caso como tal.

Es insensata también, porque quieren ustedes con ello obviar el costo que llevará el derribo de la depuradora, la construcción de nuevas instalaciones que la sustituyen.

¿Cuál es el criterio de este Gobierno y de esta Consejería?. Colaborar al máximo, como lo está haciendo ya con el Ministerio de Medio Ambiente,

para que el saneamiento culmine en el plazo más corto posible. Y ustedes nos lo han puesto difícil, porque nos lo han alargado con este problema de la depuradora.

Con emisario, o sin él; ya veremos cómo. Sí, ustedes haciendo un proyecto ilegal. Y hacerlo con los mínimos costos ambientales, haciendo posible que la depuradora pueda entrar en servicio este mes de octubre y buscar una solución razonable para el problema generado.

Hay un peligroso mensaje, en lo que ustedes transmiten. El mensaje del incumplimiento de las sentencias judiciales. Porque deben saber que es un mensaje que puede ser recogido por otros muchos afectados, pero es insensato e irresponsable.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Juan Ignacio Diego, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias, Sr. Presidente.

Parece ser que a la Vicepresidenta del Gobierno, no le interesa este tema...(murmullos). El saneamiento... -ruego que atienda el tiempo que me hacen perder-. El saneamiento del Saja-Besaya, preveía la construcción del emisario como última fase, pero preveía la construcción del emisario en plazo. Y ustedes han paralizado la construcción de emisario. Y han obligado con eso a retrasar la ejecución de ese emisario y la solución puntual.

Es decir, usted no puede decir que sea ahora una solución, la que se está dando, que estaba prevista en el proyecto. En absoluto. En el proyecto, no estaba previsto el vertido en ese punto, sino el vertido a través del emisario.

Mire, bienvenido el interés. Parece mentira. Tiene usted un discurso perverso. Porque es usted capaz de venir aquí, a decir: mire, vamos a sanear ahora, vamos a solucionar ahora, vamos a poner en funcionamiento ahora, con lo cual se sana... Apuntándose usted, pretendiéndose apuntar usted la parte positiva del saneamiento Saja-Besaya y cuando hay una parte negativa, desde su punto de vista se la quita de encima de una manera bastante cínica. Entiéndalo sin ánimo de ofensa.

Miren, que se hizo desde la prepotencia política y no sé qué. Se hizo desde la transparencia, porque ese procedimiento salió a información pública, ese procedimiento pudo ser alegado por todos ustedes, por todos los ciudadanos. Sí, por usted también, por supuesto; en información pública, por supuesto. ¿Dónde estaban, si se estaba haciendo tal mal, con tanta prepotencia? ¿Dónde estaban ustedes para no hacerlo ver?.

Ustedes han participado de todo lo que se ha hecho. Tanto es así que al responsable máximo de esas obras, Director Técnico de esas obras que ha llevado toda la construcción, le han ascendido ustedes y le han metido en su propio Gobierno. Oiga, que yo no me estoy inventando nada; revísense el listado, que es tan amplio, de Altos Cargos del Gobierno y lo encontrarán ahí.

Miren, se está negociando -usted lo dice- se está negociando la demora para evitar el derribo. Ahora se está negociando con ARCA y con el Juez. Pero si lo que el Partido Popular le está diciendo no es que no somos tan irracionales, que somos personas sensatas; esa consideración debe de tenerse cuando menos de nosotros; no estamos diciendo no se cumpla la ley, ¡por Dios!, no llegamos a ese nivel, ni muchísimo menos. Lo que hacemos son propuestas en positivo. Ustedes se han quedado cortos y les cuesta reconocerlo. Ustedes se han quedado cortos en la negociación con ARCA.

Lo que se debiera de haber planteado -se lo hemos dicho- es una negociación alternativa al derribo, que pase por Directivas Europeas que dan apoyo al razonamiento que nosotros les planteamos, que son las medidas compensatorias que están en las Directivas de la Unión Europea y que se han aplicado aquí, en Cantabria, en las marismas de Santoña. Eso es lo que se está planteando. Y eso es lo que ustedes son incapaces de poner en práctica. ¿Por qué? Porque surge la idea del Grupo Parlamentario del Partido Popular y no surge de ustedes. Cuando lo que nos estamos jugando, tiene una enorme trascendencia, y por eso nosotros les pedimos que sean responsables y que en la negociación habrán esa posibilidad, se sienten con ARCA y le planteen a ARCA, y por supuesto después al Tribunal Supremo, las medidas compensatorias.

Nosotros seguimos estudiando las posibilidades para poder llegar a ese fin. Nosotros, el Grupo Parlamentario, les volverá a hacer -en breve, espero- propuestas razonables, razonadas, sensatas, jurídicamente posibles, para plantear en una situación como ésta.

Pero, por favor, estudien ya la que se les ha hecho que va bien encaminada, que está apoyada en legislación europea. Y que ustedes debieran de estar caminando por ese sendero en vez de chapuceando.

Y le insisto, le insisto. Lo que ustedes van a hacer ahora con el emisario es en perjuicio de empresas que usted ha citado aquí, que yo no las he citado. Yo he dicho que todas las empresas se van a ver perjudicadas por la no ejecución del emisario, pero se van a ver perjudicadas las empresas y se van a ver perjudicados los ciudadanos que viven en los márgenes del río. Porque si hay cualquier fallo, se verterá aguas arriba del río con su emisario fluvial tres kilómetros para arriba.

Si dicen que la dilución del río en esos tres kilómetros es capaz de acabar con la contaminación que puede llevar todavía el agua depurada; Señores,

cuánto más capacidad tendrá el Mar Cantábrico con la salinidad, que ya es un agente que conlleva depuración de esas bacterias, con la dilución y la dispersión que tiene el Mar Cantábrico. Eso, no hace falta ser técnico, no hace falta más que tener sentido común.

-Insisto- El argumento es inapelable. Hagan ustedes el emisario, porque ustedes tienen la capacidad y deben de ejercer la capacidad de control de todo vertido que vaya a parar a ese emisario. Ninguna empresa podrá verter lo que ustedes no quieran; porque ustedes tiene medios y la obligación legal de controlarlo. Luego, el emisario al que ustedes han puesto, aquí; usted, en esta Tribuna como algo oscuro y siniestro, no lo es. Porque se hace en todo el mundo como solución para zonas como éstas.

Y Vuelta Ostrera tiene una solución todavía. Y yo le ruego a usted, a su Gobierno, al Ministerio y a ARCA que no se regocijen en esa victoria pírrica que supone la sentencia que peleen muy al contrario por buscarles la alternativas. Las alternativas que les hemos planteado en base a directivas europeas, las medidas compensatorias que además servirían no sólo para lo que el Plan de Saneamiento Integral del Besaya se ha concebido, que es para recuperar ambiental y ecológicamente los ríos y la ría de San Martín, sino que abundaría mucho más allá...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Señor Diputado...

EL SR. DIEGO PARLACIOS:...en una aceleración de la recuperación ambiental, si todo ese dinero que se va a dedicar al derribo y a la construcción de nuevos sistemas de depuración, se dedica a la recuperación de la ría de San Martín y de todo su entorno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias por su amabilidad, Sr. Presidente.

Les haremos nuevas sugerencias apoyadas por razonamientos jurídicos que permitan abundar en el camino que les hemos apuntado, que es el camino de no derribo y de las medidas compensatorias.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias. Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra D. José Ortega.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Gracias, Sr. Presidente.

Todas la sugerencias serán bien recibidas, no lo dude.

Y por otra parte, le quiero decir que esas negociaciones que creemos eran la vía mejor y creo

que se está demostrando que hay una vía que no es la destrucción inmediata de la depuradora están en marcha.

Y no dude usted en absoluto, no duden lo más mínimo Sus Señorías y particularmente el Partido Popular, no dude que se buscarán las soluciones que sean más favorables para la calidad ambiental, para el mejor servicio desde el punto de vista de la depuración y del saneamiento.

Es cierto que el emisario submarino y los sistemas basado en emisarios submarinos tienen la ventaja de enviar al mar, a tres, cuatro o cinco kilómetros, un volumen de aguas que el mar tiene una indudable capacidad de depuración y asimilación.

Pero hay un pequeño detalle que también conviene tener en cuenta, ya que usted ha hablado de la calidad de los ríos y la recuperación de esa calidad en los ríos. A los ríos les detraemos muchos millones de metros cúbicos de caudal que también hay técnicos que piensan que es conveniente devolvérselos.

Es decir, que no hay por qué eliminar la posibilidad de alimentar el propio caudal del río con otros tres kilómetros o lo que fuesen. Es una alternativa quiero decirlo con ello.

Porque el caudal medio que se prevé tratar es de 1.700 litros por segundo. Lo que supone más de cincuenta millones de metros cúbicos al año. No es una cantidad baladí. Esos metros cúbicos que ahí se depuren, proceden del Besaya y del Saja, a los que se les está detrayendo para suministrar a las poblaciones de la cuenca baja, a las industrias.

Sin duda, el emisario submarino tiene unas ventajas técnicas. Sin duda es verdad que los técnicos que lo hicieron lo concibieron como un sistema y nadie se va a meter ni poner en cuestión la cualidad de esos técnicos. No es un problema de técnicas. No lo plante usted en ese término.

Pero no debemos olvidar ese volumen de agua se ha detraído de esos cursos. Y tampoco deben ustedes buscar chivos expiatorios. Y yo aquí simplemente quiero aludir a la descalificación que han introducido ustedes en su discurso últimamente, en relación con la organización ecologista que ha demostrado en los Tribunales que ustedes actuaron contra la Ley.

Alude a ellos diciendo que no son técnicos. Pero mire usted, a mí lo que me llama la atención es que han puesto de rodillas en demasiadas ocasiones a la Administración, incluso a la del Estado. Conviene tener en cuenta que igual no son técnicos, pero igual acuden a los buenos técnicos.

Ustedes han suscitado un debate impropio y con argumentos falaces. El Ministerio de Medio Ambiente mantiene el sistema de saneamiento con emisario en las marismas de Santoña. Es cierto. Pero se equivocan ustedes al plantear ese argumento,

porque mantener el proyecto de saneamiento de las marismas de Santoña con emisario submarino, con la concepción de ese sistema heredada de la anterior legislatura del PP en Madrid; quiero recordarles que con el Ministerio de Medio Ambiente regido por su Partido, le planteamos nada más llegar este Gobierno reconsiderar el proyecto en relación con su carácter, que ya estaba puesto en cuestión en distintos momentos.

Pero sobre todo, le solicitamos -fijese la preocupación- le solicitamos al Ministerio de la anterior Ministra del PP que se incluyera el saneamiento de Arnuero, de Noja y de las marismas del Joyel y Victoria. ¿Por qué? Porque no estaban incluidas. Así cuidaban ustedes de la calidad ambiental de las marismas.

¿Quién las incluyó? Este Gobierno. Están incluidas, está elaborado el proyecto y se van a ejecutar en el proyecto de ejecución.

Ustedes, se negaron a ello ¿Recuerdan ustedes que era una solicitud de Alcaldes de su Partido y aquí hay uno? Que me lo pidió a mí personalmente y yo recogí esa petición, la primera vez que me lo hicieron y se la planteé al Ministerio como era mi obligación. Y consiguiéndolo también era la obligación de su Ministerio atenderlo y no lo hizo.

Que el saneamiento de todas estas áreas está ahora en ejecución. Presumen ustedes además ahora; lo ha hecho en la prensa, en los medios, lo ha hecho aquí también; de la obra de saneamiento del Saja-Besaya como una gran obra del PP. No deberían ustedes adornarse con flores que no les pertenecen, pero ilustran bien cómo vienen operando y le quiero hacer memoria.

Mire usted, en enero de 2004; es decir con el Gobierno del PP en Madrid; un Diputado, un Senador del PSOE les recordaba -y cito textualmente, si me permite el Sr. Presidente, para terminar con esta cita recogida de los medios de comunicación, de "El Diario Montañés" por más señas, por lo que espero que no lo descalifiquen-

-Textual- "La paralización del saneamiento del Saja-Besaya es uno de los aspectos que más preocupa al PSOE, ya que se trata de una obra que en el año 2000 se dijo que estaría concluida en el 2003. La ejecución desde 2000, a septiembre de 2003, ha sido del 11,3 por ciento. De los 36 millones de euros presupuestados, únicamente se han invertido 4".

-Y concluía el Diputado- "En la actualidad están incluidos los colectores generales de Caldas de Besaya, de Sorruviedes, Cartes, de Reocín. El tramo Cartes-Caldas acaba de adjudicarse. Y los colectores secundarios de Cuchía, Salín, Miengo, Cabo, Hinojedo, Santillana, Helguera, Quijas, Villapresente, Vispieres, Mijares están sin adjudicarse. El emisario está en fase de redacción."

Presumen ustedes de lo que no han hecho, porque da la casualidad que todo se ha hecho por

tanto con ese Gobierno y con el Ministerio de Medio Ambiente del PSOE.

Resumía el Senador Socialista: "De trabajo bien hecho, Señores del PP, nada. El saneamiento del Saja-Besaya está parado".

Bien. Nosotros hemos trabajado de otra manera. Hemos trabajado con discreción, por una parte. Y hemos trabajado intentando eficiencia. La eficiencia de conseguir que ese saneamiento esté en marcha, que la Vuelta Ostrera empiece a funcionar y resolver el marrón que ustedes han dejado de herencia y del que no quieren hablar: el hacer las cosas por encima de la Ley.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 3 y 4 del Orden del Día.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Pregunta Nº 474, relativa a previsión para abonar las becas a los deportistas beneficiarios del Programa "Cantabria Olímpica", presentada por D^a. Tamara González.

Pregunta nº 475, relativa a retraso en la convocatoria de becas del Programa "Cantabria Olímpica" en el año 2006, presentada por la misma Diputada.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): tiene la palabra D^a. Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Las preguntas que hoy se formulan al Gobierno de Cantabria están directamente vinculadas con el Programa "Cantabria Olímpica". Programa de apoyo a los deportistas olímpicos cántabros cuya primera edición se realizó auspiciada por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en colaboración con la iniciativa privada, en el año 2002.

Un programa a través del que como sabe muy bien el Sr. Consejero de Deporte, se persigue un claro objetivo desde el apoyo del trabajo a los técnicos y deportistas de elite, impulsar la promoción de las jóvenes promesas olímpicas de nuestra Comunidad Autónoma, facilitando con ello su llegada a la alta competición.

Deportistas que no debemos olvidar en ningún momento, son campeones de España, o se encuentran entre los diez mejores de Europa y los dieciséis del mundo en sus respectivas disciplinas.

No vamos a cuestionar desde el Grupo Parlamentario Popular, los resultados de los deportistas becados por el Gobierno de Cantabria, que es una realidad incuestionable y es consecuencia de su dedicación, de su esfuerzo y de su sacrificio. Y tampoco vamos a cuestionarnos el esfuerzo realizado

por las ocho empresas patrocinadoras de este programa que han venido manteniendo desde el año 2002 su vinculación al mismo, y el compromiso de seguir apoyando esta iniciativa.

Sí cuestionamos, sin embargo, y este es el tema objeto de debate, la gestión realizada desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en relación con este programa de becas. Porque desde el año 2004, primer año de la actual legislatura, y a pesar del compromiso suscrito en este mismo Parlamento por el Sr. Consejero de Deporte, en octubre del año 2003, aumentar tanto la calidad de las Ordenes de ayuda como la de posibilitar su temprana convocatoria pública, el resultado es que al día de hoy, el proceso seguido ha sido el inverso al compromiso adquirido en esta misma sede parlamentaria.

Así, desde el año 2004, la publicación de las Ordenes de Ayuda al programa de "Cantabria olímpica" se ha ido dilatando en el tiempo. En el año 2004, el 2 de enero; en el año 2006, el 17 de agosto.

Asimismo, desde el año 2004, la publicación de las Resoluciones con la relación de beneficiarios ha sufrido retrasos record. En 2004, siete meses más tarde desde la publicación de la Orden; concretamente, en el mes de agosto. Y en el año 2005, once meses más tarde desde la publicación de la Orden; concretamente, el 7 de diciembre del pasado año 2005.

Retraso en la publicación de la resolución que supuso el pasado año, el incumplimiento por el Gobierno con las bases establecidas en la Orden por él mismo convocada y que finalmente desembocó en que las becas se cobraron por sus beneficiarios, en febrero de este año 2006.

Todo un ejemplo, Sr. Consejero, de diligencia en la gestión que ha supuesto que nuestros deportistas acumulen en este momento desde el comienzo de la legislatura, un año de retraso en el cobro de las ayudas económicas.

Caos en la gestión del programa que ha supuesto la ruptura de su filosofía inicial, que los deportistas en base a las ayudas que reciben puedan continuar su trabajo con la seguridad que tienen del respaldo económico del Gobierno de Cantabria. Seguridad que al día de hoy ha sido sustituida por la incertidumbre, al no saber si podrán hacer frente a los compromisos contraídos en base a su dedicación y a su trabajo.

Señorías, partiendo de unos hechos contrastables, la caótica gestión del programa, el pasado año 2005, y partiendo al mismo tiempo de dos datos objetivos; en primer lugar, que en la presente temporada la Orden de convocatoria del programa "Cantabria olímpica" ha sido convocada siete meses más tarde que la temporada pasada. Queremos saber la razón del retraso en la convocatoria de las becas para esta temporada.

Y en segundo lugar, y dado que como el año pasado y también este año 2005, en la convocatoria se establecen los mismos plazos máximos de resolución y de publicación de beneficiarios, que son seis y dos meses respectivamente, que hizo que se produjera el año pasado que los deportistas estén cobrando a temporada vencida, al día de hoy. Queremos también saber, Sr. Consejero, en segundo lugar: cuándo prevé usted que sean resueltas y abonadas becas correspondientes al programa de "Cantabria olímpica" de este año 2006.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte. D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano):
Muchas gracias, Presidente.

Yo creí que íbamos a hablar, Señoría de becas, de becarios y del programa "Cantabria olímpica". Desde luego, no de un panorama dantesco, casi apocalíptico como el que usted describe; caos, situación caótica.

Yo no percibo ningún caos. No percibo ninguna crispación en el mundo del deporte. No percibo la misma sensación que usted percibe. Antes, bien lo contrario; lo contrario. Los campeones siguen existiendo, seguimos estando muy por encima de lo que en función de nuestra demografía y de nuestra extensión nos corresponde. Y seguimos disfrutando de espectáculos muy relevantes como el de este fin de semana en el mundo del remo, en el que hemos tenido el enorme privilegio de vivir una experiencia única y además histórica con la presencia de Oxford y Cambridge. Yo percibo ese panorama y percibo esa sensación.

Dice usted retraso. Ningún retraso y no me refiero a una verdad de Perogrullo, no me refiero a una argumentación obvia como que en ninguna resolución, en ninguna ley, en ninguna normativa, en ningún documento, en ningún expediente se dice que la Orden de becas haya que convocarla el 4 de febrero, el 17 de marzo, o el 24 de abril. No, no me refiero sólo a esa razón.

Conviene además recordar, para que lo sepan las Señorías que prestan atención, que estamos hablando de una Orden que afecta a muy pocos beneficiarios, solamente se han presentado 19: 15 deportistas y 4 entrenadores, pero en la que todo es aritmética administrativa. Es decir, los beneficiarios de esa Orden saben que cumpliendo uno de los cuatro requisitos; tres de los cuales ha mencionado usted, a falta de un cuarto; cumpliendo uno de esos cuatro requisitos tienen derecho a esa ayuda que

supera los 13.000 euros. Todos lo saben. El que haya sido deportista olímpico en la anterior cita de los Juegos Olímpicos, el que sea campeón de España en su especialidad, el que esté situado entre los 10 primeros de Europa, entre los 16 primeros del mundo; el que cumpla uno de esos cuatro requisitos, sabe que es becario olímpico.

Pero además hay una razón de peso. Hay una razón de peso incluida en el presupuesto presente, un presupuesto que me permito recordar que ha experimentado un incremento del 91 por ciento en materia de deporte escolar con respecto al presupuesto del año 2003. Eso está ahí; es cotejable, no es una cuestión de opinión: 91 por ciento respecto al año 2003. Y un 38 por ciento de incremento en el año 2006 respecto al último presupuesto redactado y ejecutado por ustedes en el año 2003. Eso es cotejable, no está sujeto a la opinión, son los hechos.

Y también en esos cambios han introducido modificaciones en los procedimientos que adjudican las becas a deportistas olímpicos. Amén de que como Su Señoría sabe ha cambiado la Ley de Subvenciones y su normativa. No ha cambiado -dice usted- No ha cambiado. Pues sí ha cambiado. Ahora, las propuestas de resolución se someten a exposición pública y en ese trámite de audiencia pública, hay que estar a expensas de que los beneficiarios o los no beneficiarios más rigurosamente presenten sus alegaciones y haya que resolver las alegaciones.

Más modificaciones. La primera de las reuniones con las ocho empresas partícipes de este programa tiene lugar como Su Señoría sabe, el 7 de marzo. Se les da de plazo a esas ocho empresas; porque además hubo un acuerdo unánime con todos sus representantes. Hasta ahí pudiéramos llegar, si sucediera lo contrario, bastante hacen esas empresas con colaborar con nosotros hasta el último día del mes de marzo. Una de esa ocho empresas, por razones de Tesorería o por otros motivos que a mí se me escapan, no hizo el ingreso hasta el mes de mayo.

Con todo eso, abrimos un expediente de generación de créditos y a esas cantidades que aportan las empresas que como Su Señoría saben son 12.000 euros x 8: 96.000 euros, lo suplementamos con los 117.000 euros que aporta el Gobierno. Y una vez tenido ese soporte, esa cobertura presupuestaria, publicamos la Orden. Y en estos momentos nos encontramos dando un plazo adicional, un plazo especial a los peticionarios y posibles beneficiarios para que completen la documentación en aquellos casos, varios por cierto, en los que ésta ha estado incompleta. Y todo eso lleva un tiempo.

Y Su Señoría también sabe, su Partido ha gobernado, su Señoría también sabe que el objetivo prioritario es redactar la Orden, obtener los correspondientes informes jurídicos y fiscales, publicar la Orden, recibir las peticiones, analizar las peticiones, cribar las peticiones, resolver esas peticiones en una primera resolución inicial, elevar

esas resolución inicial a definitiva, comunicársela a los beneficiarios, recibir la justificación de las ayudas recibidas en otros ejercicios, más los documentos y las certificaciones pertinentes. Y después de todo eso, abonar las ayudas.

Con lo cual, esos 15 deportistas olímpicos que perciben ayudas, que están a la altura de las mejores ayudas, pueden considerarse muy satisfechos, o eso creo yo al menos como cualquier particular, si todo ese largo camino lo recorremos en un año que es el objetivo de aquel que gobierna.

Todo eso sin renunciar a los incrementos de transparencia que se van reflejando en los presupuestos de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, que cada vez aparecen más referencias nominativas.

Sin ir más lejos, en el presupuesto del año 2006, más de 200 referencias nominativas. De modo y manera que a partir del 1 de enero, fecha de vigencia del presupuesto, más de 200 beneficiarios pertenecientes a clubes, asociaciones deportivas, federaciones, saben exactamente qué subvención les corresponde y saben exactamente lo que han de hacer para percibirla.

Muchísimas gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D^a. Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Sr. Consejero, hoy no hemos venido a hablar tampoco de la Ley General de Subvenciones, ni del balance de legislatura, ni del número de órdenes incluidas en los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad Autónoma. Hemos venido a hablar de una realidad y que es un programa concreto, que es el Programa "Cantabria Olímpica" para el año 2006.

Se le han formulado al Consejero dos preguntas: la razón del retraso en la publicación de la convocatoria para este año 2006 y usted no lo ha respondido.

Ha hablado de una relación de empresas patrocinadoras, que este año había una menos que en ejercicios anteriores. Pero Sr. Consejero, si usted hubiera tenido la voluntad política de impulsar realmente el programa de "Cantabria Olímpica" hubiera hablado con esas empresas, en el mes de diciembre del pasado año y no en el mes de marzo como así ha reconocido en esta Tribuna. Además es un hecho real que el 7 de marzo, efectivamente, se hizo público por parte de esas empresas el apoyo a este Programa.

Y en segundo lugar se le ha preguntado que cuándo piensa el Sr. Consejero que los becarios van a recibir el dinero correspondiente. Y la verdad es que

no lo ha dicho claramente. La única realidad es que nos encontramos a mediados del mes de septiembre del año 2006 y usted prometió, concretamente el 27 de marzo de este año 2006, que la relación de beneficiarios se haría pública a comienzos de este verano. Y es una cosa que no se ha cumplido.

En todo caso, Sr. Consejero, sí que hay una realidad palpable. Es un hecho palpable que aunque usted niegue lo contrario, la gestión del Programa Cantabria Olímpica ha ido a menos. En la actualidad es un caos; porque, Sr. Consejero, cada año se retrasa la Orden de publicación de la convocatoria y también se retrasa cada año la resolución de la misma.

El último año 2005, los deportistas del Programa Cantabria Olímpica han cobrado menos cantidad de dinero que en el año 2003, debido a las modificaciones introducidas por usted en la Orden de subvenciones del año 2005. - Sí, Sr. Consejero- Porque el año pasado, los deportistas del Programa "Cantabria Olímpica" no pudieron cobrar las becas correspondientes a la Orden de becas a deportistas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Terminó, Sr. Presidente.

Decirle por último, Sr. Consejero, que además tampoco ha cumplido usted con el objetivo de incrementar el número de empresas patrocinadoras que desde el principio han impulsado este Programa, y además ha reconocido hace unos minutos que hay una menos en estos momentos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos al punto 5 y 6....-Está agotado, Sr. Consejero. Lo agotó en la primera intervención-.

Puntos 5 y 6.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Pregunta Nº 476, relativa a planes para el centro de educación ambiental Alto Ebro de la península de La Lastra.

Y pregunta Nº 477, relativa a razón para permanecer cerrado el verano de 2006 el centro de educación ambiental Alto Ebro de la península de La Lastra, presentadas las dos por Dª María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra Dª. María Luisa Peón Pérez.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sr. Consejero de Medio Ambiente, ha concluido ya el verano de 2006 y el Centro ambiental de La Lastra permanece cerrado. Nos parece que este

es ya motivo suficiente para las preguntas que presentamos esta tarde. Porque pensamos que desde el Gobierno se debe de dar una respuesta de por qué ese afán, esa actitud política de abandono de este centro medio ambiental.

Por recordar un poco y quizá convenga hacer o dar unas pinceladas sobre la cronología de este asunto, el parque inició su actividad en el año 2003 y se cerró en el año 2004, dejando sin productividad todas las inversiones que se habían realizado.

Desde entonces hasta ahora hemos asistido a multitud de declaraciones, informaciones y anuncios que nos llevan a hacer otra de las preguntas que hemos formulado. Y es: qué planes tiene el Gobierno respecto a este centro ambiental de La Lastra ...que quizá teníamos que haber preguntado si el Gobierno tenían algún plan, pero bueno.

Preguntamos así porque si nos atenemos a todas las declaraciones e informaciones que se han recogido desde hace dos años hasta la fecha, pues es francamente muy difícil deducir cuales son las intenciones del Gobierno. Si al Gobierno le gusta La Lastra o no le gusta La Lastra, si quiere invertir en ella o no, si va a participar o no en la Fundación, si lo que prefiere es abandonarla a su suerte, si va a apostar por ella o si finalmente se va a desentender y se acabó el asunto de La Lastra definitivamente.

Bueno, como decía en julio del año pasado el Consejero Delegado de MARE ordena el cierre de la Lastra. En junio del año 2005 los alcaldes de Campoo exigen la reapertura de todos los centros de interpretación que hay en Campoo; a la semana siguiente se empieza a hablar de la reapertura de tres de los centros que hay en Campoo, pero curiosamente no se habla nada de la Lastra. En palabras del Consejero de Medio Ambiente La Lastra no entra en la negociaciones

Días después trabajadores y sindicatos insisten al Gobierno de Cantabria en la necesidad de hablar sobre el futuro de este centro ambiental. Estamos hablando de julio de 2005. En esta reunión se informa de que el futuro de La Lastra dependerá de la Consejería de Presidencia; pero luego, quince días después en otra reunión se decide que no, que el futuro de la Lastra lo decidirá la Consejería de Medio Ambiente.

Pone el Sr. Consejero de Medio Ambiente cara de extrañeza. Si, le recuerdo que con motivo de una proposición no de Ley que presentó este Grupo Parlamentario, se decidió que en La Lastra lo que había que hacer era una auditoría de la Fundación Alto Ebro. Como consecuencia de esa auditoría hay unas declaraciones del Consejero de Presidencia en las que se dice que el resultado de la auditoría es satisfactoria, y que las irregularidades que se pueden dar en la Fundación Alto Ebro son absolutamente subsanables y son errores que se pueden dar en cualquier tipo de fundación.

Es en ese momento cuando hay una reunión en la que se decide que quizá convenía que ya que la

Consejería de Presidencia tiene las competencias sobre fundaciones, que fuera la Consejería de Presidencia la que decidiera sobre el futuro de La Lastra. Lo recuerdo porque parece que el Sr. Consejero de Medio Ambiente no recordaba ese asunto.

Bueno, se habló incluso de un nuevo consorcio, de una Fundación Alto Ebro con la participación de todos los alcaldes campurrianos, con la participación de dos miembros de su Consejería, uno de CIMA y otro de MARE. En agosto se vuelve a hablar del compromiso del Gobierno regional para impulsar el Proyecto de La Lastra; es en esta ocasión la Sra. Gorostiaga la que hace estos anuncios tras una reunión con responsables sindicales de UGT y de CCOO y como miembros también los Consejeros y los Directores Generales de las Consejerías de Medio Ambiente y de Presidencia.

En enero del año 2006 la Sra. Gorostiaga vuelve a terciar. Dice ahora sobre la Fundación Alto Ebro que el Gobierno no tiene los datos suficientes para decidir en que medida se va a participar y bajo que forma jurídico administrativa.

En febrero de 2006 tenemos unas declaraciones de los sindicatos, los responsables comarcales de UGT y CCOO, que dicen que desde la Consejería de Medio Ambiente nos garantizan que La Lastra se podrían abrir al público en el mes de abril, los pobres decían: "Aunque nosotros nos conformamos con que esta medida pueda ser una realidad el próximo verano".

Pasó abril, pasó mayo, pasó junio, pasó agosto, pasó septiembre y La Lastra sigue cerrada. Incluso en abril se anuncia que el Centro se abrirá al público el 5 de junio, coincidiendo con el Día Mundial del Medio Ambiente porque parece que había una cuantiosa operación económica de iniciativa privada que podía hacer posible el relanzamiento de este tema.

La cuestión es que después de dos años ha habido muchas reuniones, muchas declaraciones y ninguna conclusión. Usted me dirá si con estos antecedentes de todo lo que he relatado de las declaraciones que hemos oído por parte del Gobierno, alguien es capaz de sacar una conclusión de cuales son las verdaderas intenciones del Gobierno respecto a este centro ambiental.

Yo espero que hoy cuando salgamos de este pleno tengamos las ideas un poco más claras y poder escuchar algún compromiso de la boca del Consejero de Medio Ambiente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente D. José Ortega.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Muchas gracias. Sr. Presidente.

¿Cuánto dispongo?.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sí, son seis minutos en dos intervenciones. En total seis minutos

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Sra. Diputada, Señorías.

En primer lugar, Sra. Diputada, me da la impresión de que opera usted y trasmite en consecuencia, en una confusión. Y esa confusión se manifiesta en la propia pregunta que usted hace. ¿por qué razón ha permanecido cerrado el centro de La Lastra este verano?

Pues mire, la apertura, el cierre, las actividades, las no actividades, como usted ha aludido en algún momento de su intervención, son competencia de la Fundación Alto Ebro. No del Gobierno.

El Gobierno, no tiene ahí nada que ver; es la Fundación Alto Ebro. ¿Por qué no ha abierto este verano? Pues habría que preguntárselo a la Fundación. Primera cuestión.

El Gobierno sí tiene, en cambio, no tanto planes, sino una voluntad de ayudar a que el Centro de La Lastra salga adelante. Y a tratar de arreglar la situación de la Fundación Alto Ebro.

Usted ha hecho de ella aquí una cronología que parcialmente se ajusta a la realidad. Lo digo por lo siguiente: el problema de La Lastra y el problema de la Fundación, como lo han demostrado; por una parte, un primer informe jurídico que encargó la Empresa de Residuos y que motivó en buena medida la actitud de la Empresa de Residuos, el Consejero Delegado de interrumpir la subvención; mejor dicho, la contraprestación que llevaba un convenio, o la serie de convenios firmados con la Fundación.

¿Por qué?. Porque ese informe jurídico certificaba que la Fundación Alto Ebro, los convenios firmados por la Consejería de Medio Ambiente; o mejor dicho por la Empresa de Residuos y la Fundación Alto Ebro tenían visos de ilegalidad y de ser nulos todos ellos.

¿Por qué razón?. Pues dos de ellos, porque los habían firmado una Fundación antes de que la Fundación existiera legalmente. Y el otro, porque tenía características de algo así como de autosubvención, también con visos no solo ya de nulidad, sino con otras derivas que ese informe jurídico señalaba muy graves.

Un informe de cuentas realizado por encargo del Gobierno, precisamente por la Consejería de Presidencia, ponía también de manifiesto una serie de problemas en la gestión. Y en definitiva derivaba a que la Fundación Alto Ebro, podemos decir le faltaba una gestión adecuada, una gerencia adecuada. Tenía sin actualizar a la nueva Ley de Fundaciones su situación. Había faltado a la obligación de

presentación de cuentas, de comunicación de composición del patronato y otra serie de circunstancias al protectorado de fundaciones.

El Gobierno –como le digo- tiene en este caso una voluntad positiva. La hemos manifestado tanto el Consejero de Presidencia como yo mismo, como la Vicepresidenta, la voluntad de que salga adelante. Pero para ello es necesario, aunque no lo crea usted, es necesario regularizar la situación de la Fundación, saber cuál es su situación económica; aclararla. En este momento y a través de una serie de informes tenemos ya una imagen. Y lo que le digo es, por una parte, está en proceso, por parte del protectorado de fundaciones, toda la renovación. En este momento, por ejemplo, ya está el expediente de modificación estatutario en trámite, pero ha entrado el 6 de julio de 2006 en la Administración. Difícil era en consecuencia que pudieran tomar decisiones para abrir en este verano.

De la misma manera le puedo decir que la Fundación Alto Ebro tiene en este momento un agujero –por emplear una expresión coloquial- que sobrepasa los 2 millones de euros. Era necesario saberlo. Debido a deudas de diverso orden que si quiere le narro, pero que no creo que sea el momento.

¿Qué es lo que pretende el Gobierno y cuál ha sido la iniciativa de la Vicepresidencia y cuál es la iniciativa de las Consejerías? Buscar un camino para facilitar la renovación de la Fundación, que exige sus tramites; para que la Fundación pueda tomar una gerencia solvente que permita gestionar sin pérdidas, con posibilidades de futuro. Y definir un plan de actuación.

¿Qué es lo que hemos propuesto y usted ha aludido a esa cuestión?. Pues desde el Gobierno se han propuesto posibles formas de entendimiento con la Fundación, que es un ente aparte del Gobierno, para tratar de conseguir vías que obviaran los problemas que tiene o ha presentado la Fundación. Por eso hablamos del Consorcio.

Pero básicamente lo que le hemos planteado a la Fundación, lo que se le ha planteado es: reconstituirla como una Fundación pública, porque había dejado de serlo. Porque esa es una condición que además impone la Confederación Hidrográfica del Ebro para mantener la cesión...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Dos –Sí, termino si me permite. Terminó en este momento- La apertura del Patronato a nuevos partícipes de carácter público; concretamente, a los Ayuntamientos de alrededor, otras Consejerías interesadas, o posibles Consejerías interesadas.

Clarificar la situación económica, al 31 de diciembre de 2005. Responder de las obligaciones y deudas presentes. Contratar una gerencia profesional y elaborar un proyecto de futuro para el Centro de La Lastra.

Tendrá siempre el apoyo del Gobierno. Y está ahora en ese proceso de reconstitución. Y yo espero y confío en que lo obtengamos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D^a María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

En el escaso minuto que me queda, Sr. Consejero de Medio Ambiente. Por un lado, vuelve usted a hablar de la auditoría a la Fundación Alto Ebro. Hablamos eso ya el año pasado. Y lo que yo he dicho de las explicaciones del Consejero de Presidencia, diciendo que eran satisfactoria y que eran regularidades perfectamente subsanables tiene un año ya, igual le conviene una conversación con el Consejero de Presidencia para que quede claro que ese asunto está ya zanjado.

Luego, habla usted, parece que es un impedimento el hecho de que la Fundación Alto Ebro sea una entidad privada. Es uno de los argumentos que ustedes dan. Parece mentira que esa explicación venga de un Gobierno que acude raudo a otras entidades privadas a organizar un auténtico entramado económico y financiero para salvar a sus antiguos socios; estoy hablando del Racing,. Y para el Racing el Gobierno no tenga ningún inconveniente en intervenir ahí, una entidad privada, y en la Fundación Alto Ebro, si.

¿Hay alguna razón, por favor, confesable para que en un caso se pueda intervenir y en el otro no? Convendría mucho que no lo explicaran.

Muchas gracias Sra. Diputada

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos)

* * * * *